

se de poner a salvo las vidas de los norteamericanos residentes en Cuba.

También dice que recibe noticias que hacen esperar la paz en vista de la actitud conciliadora de España.

El comité insurrector de Nueva York.

NUEVA YORK 6.—Según el *Evening Post*, el comité insurrector de Nueva York dice que no sólo se enciende en no aceptar otra solución que la independencia de Cuba, sino que además rechazará toda intervención extranjera, y que para lograr esto combatirá a los mismos norteamericanos.

Noticia dudosa.

CAYO HUEMO 7.—Un agente de una compañía de navegación asegura que el vapor americano *Mascota* salió ayer de la Habana conduciendo al consular americano Lee, al personal del consulado y a varios otros ciudadanos americanos.

Esta noticia necesita confirmación.

La mañana de hoy.

En el ministerio de Estado.

El Sr. Guillón, desde primera hora de esta mañana, ha estado trabajando en su despacho oficial.

Una hora después de la llegada del ministro a su departamento, le visitaron, sucesivamente, los Embajadores de Italia, Austria, Rusia y Alemania.

A estas conferencias de los citados diplomáticos con el Sr. Guillón se les ha concedido importancia.

A las doce salió de Palacio el ministro de Estado, quien manifestó que se habían recibido hoy telegramas de los Estados Unidos y Roma que no deben ofrecer novedad, toda vez que el Sr. Guillón ha dicho que no había considerado necesario subir a las habitaciones de S. M. para dar cuenta de esos despachos a la Reina.

El jefe del Gobierno.

A la hora de costumbre ha llegado esta mañana a Palacio el Sr. Sagasta, quien ha dado cuenta a Su Majestad de la segunda reunión de los ministros celebrada anoche.

El presidente del Consejo ha dicho que el Gobierno español no tiene conocimiento del supuesto asilo en nuestra Legación en Washington.

Añadió después que aún no se ha dado contestación oficial al Nuncio de Su Santidad, Monseñor Nava di Bonifaz.

Parece que en la reunión de los ministros celebrada anoche, lo que se acordó fue suspender la resolución sobre este punto hasta el Consejo que esta tarde se celebrará a las cinco.

Se esperan importantes telegramas de Washington, y los ministros han reconocido, por tanto, la necesidad de reunirse hoy mismo.

Mr. Woodford.

El ministro de los Estados Unidos, Mr. Woodford, se trasladó esta mañana a las diez a la Legación.

Ha estado trabajando toda la mañana, y parece que ha expedido varios telegramas a su Gobierno.

También ha recibido telegramas de Washington.

Parece que continúan en el domicilio de este señor los preparativos de marcha, y se cree próximo el momento en que saldrá de Madrid el representante norteamericano.

Defensa nacional.

En Canarias.

Ayer por la mañana fundaron en Tenerife los vapores *Africa* y *Esperanza* del batallón de Zapadores minadores y el destacamento de Infantería de Marina de Río de Oro.

La población entera esperaba en el muelle a las tropas; cinco bandas de música en remolcadores, las autoridades, comisiones de las Sociedades y de la prensa y un inmenso público salieron a recibirlos, no cesando un momento de dar calurosos vivas! a España, al Ejército y a los Reyes.

Provisionalmente, han sido instalados en la Plaza de Toros, convenientemente preparada.

La ciudad, engalanada, ha presentado todo el día el aspecto de una fiesta.

Preparase igual recibimiento a las demás tropas próximas a llegar, que, según parece, se elevarán a 6 000 hombres.

Varios vapores de la Transatlántica se hallan en los puertos de Barcelona y Cádiz, listos para zarpar al primer aviso, conduciendo tropas y pertrechos.

En breve marcharán también los 150 jefes y oficiales destinados a completar los cuadros de los batallones de reserva del país.

El ejército regional se encontraba, hasta ahora, distribuido en la forma siguiente:

Batallón de Cazadores regional, núm. 1, en Tenerife; ídem de reserva, núm. 2, en Gran Canaria; noveno batallón de artillería de plaza, repartido en varias islas; Batallones de reserva: 1.º, Laguna; 2.º, Orotava; 3.º, Santa Cruz de la Palma; 4.º, Las Palmas; 5.º, Güiza; 6.º, Arrecife.

Las obras de fortificación del archipiélago recibían gran impulso del general Azárate, y ahora se están completando con actividad, de modo que, bien guarnecidas como lo estarán, resulte imposible cualquier golpe de mano contra esa provincia española.

A la oficina.

Se ha dado orden para que, apesar de la festividad, acudan hoy y mañana a la oficina los empleados del ministerio de la Guerra.

A las alas.

Se ha dispuesto que todos los jefes y oficiales del ejército de Ultramar que se encuentran desempeñando comisiones del servicio en la Península cesen en ellas, incorporándose a sus destinos.

También parece que cesarán las licencias de la oficialidad perteneciente a cuerpos armados en la Península.

Las Balcenas.

Dice un colega que para reforzar la guarnición de las islas Balcenas no se sacarán más tropas del segundo cuerpo del ejército, acudiéndose a las del primero (Castilla la Nueva y Extremadura).

Por cierto que un periódico de Barcelona denuncia el hecho de hallarse en Mallorca un teniente coronel del ejército inglés, que visita, saca croquis y toma notas de las defensas de la costa, especialmente de los fuertes que se construyen en la bahía de Palma.

Este hecho no ha pasado inadvertido para muchas personas, que no saben si lo ignoran o lo toleran las autoridades de la provincia.

En Buenavista.

A primera hora de la madrugada llegó al ministerio de la Guerra el general Correa, quien permaneció largo rato en su despacho con el general Bascaran.

En el ministerio se guardaba anoche gran reserva. Sólo se dijo que a la orden de preparación de fuerzas, seguiría la inmediata de marcha.

Consejo de ministros.

Nota oficial.

El Consejo empezó a las cinco y media.

A instancia del señor presidente, se entró desde luego en el despacho ordinario.

Concesión de créditos.—A propuesta del ministro de Hacienda y de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, se acordó la concesión de un suplemento de crédito de 400 000 pesetas al presupuesto de 1897-98 para indemnizaciones de testigos y de peritos y abono de dietas a jurados, acordándose igualmente conceder un crédito extraordinario de 18 673 pesetas al mismo presupuesto para pago de buletines, aranceles y obsequios y otro de 1 771 270 pesetas para satisfacer al Banco de España el precio en que el Estado adquirió la casa núm. 15 de la calle de Atocha.

El mismo ministro dio cuenta de la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del corriente mes, y fué aprobada.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

Expedientes.—El ministro de la Gobernación sometió al acuerdo del Consejo un voluminoso expediente que se ha tramitado en su ministerio y se halla terminado con el informe del Real Consejo de Sanidad para el establecimiento de colegios de médicos, resolviéndose en sentido favorable a la creación de los indicados colegios.

También entró al Consejo de los preparativos que se han hecho y del proyecto formulado en dicho departamento ministerial, respecto de la próxima celebración del noveno Congreso Internacional de Higiene.

Indultos.—Acordó el Consejo, después de oír al ministro de Gracia y Justicia, y de conformidad con su dictamen, presentar a S. M. la Reina cuatro causas procedentes de las Audiencias de Palma, Málaga, Lugo y Valencia, para que la gracia de indulto recaiga sobre trece reos condenados a pena de muerte por dichas Audiencias. Con el mismo objeto el ministro de la Guerra dio cuenta de varios expedientes indultando a reos sentenciados por los Consejos de guerra de Castilla la Nueva, Cuba y Filipinas.

Contratos y suministros.—A propuesta del ministro de la Guerra acordó el Consejo que fueran sancionados por medio de Real decreto los convenios formalizados en San Juan de las Yeras el 3 de Julio de 1897, para transportes de víveres desde la estación del ferrocarril a Manicarguá, por la cantidad de 1.721,55 pesetas; en Mayari, el 2 de Octubre del mismo año, para conducir el batallón de Aragón, desde la bahía de Nigua a dicho punto, por la cantidad de 705,40 pesetas; y en Cienfuegos, el 21 de Junio de igual año, para transporte de material móvil de dicho punto a Júcaro, por 1.400 pesetas.

Fueron, además, aprobados los siguientes expedientes:

Sobre adquisición, por gestión directa, de una máquina hormigonera y otra trituradora, con destino a la comandancia de Ingenieros de Ceuta; sobre contratación del servicio de acarreo interior en la plaza de Manzanillo, durante el año 1897-98, para la conducción de víveres por gestión directa.

Autorizando la compra, por gestión directa, de los efectos de material administrativo necesarios al aumento de camas en el Hospital Militar de Manzanillo.

Autorizando la compra, por igual procedimiento, de los efectos de material hasta completar el necesario para 500 camas en el hospital de Bayamo, por valor de 1.074,01 pesetas.

Autorizando al establecimiento central de los servicios administrativos para la compra, por gestión directa, de varias ropas destinadas al servicio de los hospitales militares, con cargo al crédito de 50.000 pesetas consignado en el capítulo 7.º, art. 4.º del vigente presupuesto.

Aprobando la adquisición directa de ropas de camas necesarias para el Hospital Militar de Manzanillo, a fin de reponer las inutilizadas, y aumentar 500 camas, cuyos presupuestos ascienden a 7.978,50 pesetas, y 25.934,90 pesetas, con cargo al crédito extraordinario de la campaña de Cuba, y autorizando la compra e instalación de una monta-cargas con destino a la factoría de subsistencias de Barcelona, importante 3.750 pesetas.

Subscripción nacional.—A propuesta del ministro de Hacienda se organizó la Junta para la subscripción nacional, dándole el Consejo encargo de redactar el oportuno decreto.

La guerra con los Estados Unidos.—Terminado el despacho, pasó el Consejo a ocuparse de las cuestiones políticas pendientes, bajo todos sus aspectos, examinándolas detenidamente con los datos del efecto suministrados por los ministros de Estado y Ultramar, y muy especialmente por los de Guerra y Marina.

La deliberación del Consejo dio por resultado el mantenimiento de todos sus acuerdos anteriores, sin introducir en ellos modificación de ningún género.

Las resoluciones correspondientes fueron tomadas por unanimidad, terminando el Consejo a las nueve y media.

Declaraciones del ministro de la Guerra.

Resorden algunos periódicos que ayer tarde el general Correa, interrogado acerca de los asuntos de actualidad, y después de negar fundamento a los rumores de crisis, recordó que al iniciarse el período de inminente gravedad en el conflicto con los Estados Unidos, en uno de los Consejos celebrados un ministro exclamó:

«Señores, al aceptar este puesto de honor y de peligro nos mostramos unánimemente dispuestos, en caso necesario, a perder la vida. Seguiremos todos resueltos a ello».

La respuesta fué, como no podía menos de ser, afirmativa y unánime.

Respecto al manifiesto del Gobierno insular de Cuba, consignó el ministro de la Guerra que no podía sancionar el concepto de *patria cubana*, la petición del armisticio y otros términos del documento.

«Sobre todo—añadió—de la suspensión de hostilidades entienda y siga entendiendo que no se puede hablar, sin desdoro de nuestro ejército, sin que la petición proceda de los rebeldes».

El Sr. Moret, queriendo con su buen deseo evitar el conflicto, trató de poner al día, eparó a mi actitud, y a la de algunos otros ministros, entre ellos el de Gobernación y Hacienda; pero nuestros razonamientos le convencieron, y seguidamente se puso un telegrama al general Blanco, en el que se le decía que el Gobierno respetaba el manifiesto como *hecho consumado*; pero que se atenía en un todo a la nota enviada a los Estados Unidos en contestación a su ultimatum.

También expuso el general Correa que el cambio de actitud que se atribuía ayer a Mr. Mac-Kinley, al dar un sentido pacífico a su mensaje, sólo se explicaba por la enérgica actitud del Gobierno de España, y que «si cuando sufrimos la primera humillación no hubiésemos bajado la cabeza, no nos encontraríamos hoy como nos encontramos».

«No soy de los que alardean de seguridades en el éxito, caso de romperse las hostilidades—dijo asimismo—pero soy de los que creen que, de dos males, este es el mejor; el peor sería el conflicto que surgiría en España si nuestro honor y nuestros derechos fuesen atropellados».

La opinión no debe alarmarse porque los Estados Unidos, si la guerra estalla, nos eche a pique algún barco. Esto puede ser consecuencia natural de la guerra.

Lo que se debe evitar a todo trance es que nos cojan un barco y se dé motivo para que el telegrama anuncie que se ha izado la bandera americana en uno de nuestros acorazados.

Antes volaría.

«Ojalá que no tuviésemos un solo barco! Esta sería mi mayor satisfacción».

Batallas podrían darse a los Estados Unidos desde Cuba y desde la Península.

«Aquí estamos! Vengan ustedes cuando quieran».

Por último, declaró el general Correa que no ve la situación tan extremada como su compañero el señor Moret, y que si el conflicto llega, encontrará al país dispuesto a no perder un átomo de su territorio.

No son los momentos actuales para censuras; pero no hemos de ocultar que las manifestaciones del ministro de la Guerra nos producen triste impresión.

Hablar de humillaciones pasadas un individuo de un Gobierno que, hasta última hora, no ha cesado de hacer concesiones a los Estados Unidos; repetir lo de la *energía* nota, cuando es público el grado de su energía, nos parece demasiado fuerte.

«¿Qué quiere decir el general Correa al decir: «Ojalá no tuviéramos un solo barco!»?

«Se figura que venceremos a los Estados Unidos con útiles de labranza, siguiendo el parecer que expresó en cierta sesión parlamentaria el general López Domínguez, o piensa que nos bastaría con las launch del estaque del Retiro?»

Calla la opinión pública por patriotismo y por prudencia; pero no deben hacer alardes excesivos los ministros ni dar motivo a que se les diga que se han pasado de prudentes cuando convenia la firmeza, y que no han tenido serenidad cuando más necesitada era.

Aprestos militares y navales en los Estados Unidos.

Aumento del ejército.

Después de conocido en Washington el aplazamiento de la lectura del mensaje, la única discusión interesante en las Cámaras fué la relativa al aumento del contingente del ejército.

Este proyecto ha promovido gran agitación entre los milicianos y los voluntarios.

El miembro de la Cámara de Representantes, mister Hull, trató de calmar esa agitación, diciendo que

el aumento del ejército permanente no hará innecesaria la milicia.

Cree que el Gobierno debe tener confianza hoy en la milicia y en los voluntarios, como en pasados tiempos.

Si la nación emprende una guerra, como parece probable, es necesario que la guerra tenga carácter popular, y que se invite a los patriotas a tomar parte en ella como lo han tomado otras veces. (Ruidosos aplausos.)

Los dependientes milicianos.

Muchos fabricantes, cuyos dependientes son individuos de la milicia, han resuelto seguir pagándoles el sueldo mientras dure la guerra y reservarse las plazas hasta que ésta termine.

Este acuerdo, por lo inaudito, ha llamado mucho la atención, dada la sordidez de los industriales americanos.

El corso.

El dinamitero *Obrija* ha pedido patente de corso para combatir a España.

El ministro de Marina ha aceptado la petición.

Planes de los jingostas.

Los periódicos *jingostas* han publicado el siguiente plan, que suponen es el del Gobierno de los Estados Unidos:

«El capitán Sampson mandará la escuadra contra la Habana; el comodoro Schley la escuadra volante contra Puerto Rico; el comodoro Dewey la escuadra de Oriente contra Filipinas; el comandante Miller la estación del Pacífico; el subcomandante Kimball la escuadrilla de torpederos; el almirante Bunce el arsenal de Brooklyn, que servirá de base a los suministros de la Marina».

Caso de que los *yankees* se decidan a invadir la isla de Cuba, el generalísimo Miles establecerá en Atlanta el cuartel general.

Mandarán las tropas el general Wesley Merritt.

El capellán del «Maine».—Defensas submarinas.

El capellán del *Maine* ha pedido ser destinado al primer barco que entre en combate, destinándose al *Cincinnati*.

El capitán Bronson, que está en Italia negociando la compra de barcos, ha recibido orden de regresar a Nueva York.

Se están colocando minas submarinas en los puertos de Nueva York y Filadelfia, y lo mismo se hará en los puertos del Sur.

El gobernador de Nueva York ha pedido al ministro de Marina que destine dos cruceros auxiliares para defensa de las costas del Estado.

Cable militar.

Ayer se inauguró el servicio del cable militar establecido por los marinos norteamericanos entre Nueva York y las Tortugas.

La escuadra de Hong-Kong.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

HONG-KONG 6.—La escuadra de los Estados Unidos se prepara.

El almirante americano ha adquirido el *steamer inglés Mushan*, destinado a servir de depósito. También ha comprado gran cantidad de carbón.

Habla el Sr. Beránger.

El general Beránger manifestó ayer a un redactor del *Heraldo de Madrid* que no es de temer un ataque nocturno a los puertos de la isla de Cuba, pues en éstos se situarán, si se declara la guerra, gran número de torpedos fijos y se emplearán otros eléctricos, enviados todos cuando era el ministro de Marina, material que fué a cargo del distinguido torpedista y oficial de la Armada, Sr. Chacón.

Esos torpedos están ahora enredados en los parques de Marina, y su instalación puede verificarse en poco tiempo.

Esto es lo que ha dicho el general Beránger, y no, como interpreta *El Imparcial*, que estuviesen ya colocados, lo cual no se hace nunca antes de declararse la guerra, por los peligros que ofrece a la navegación de los buques propios, y además porque, sumergidos mucho tiempo, pueden perder sus condiciones ofensivas.

A general Beránger no podrá nadie, sin gran injusticia, quitarle la gloria de haber sido el ministro de Marina que a las órdenes del gran Cánovas del Castillo más ha contribuido a la reconstrucción de nuestra Armada.

Volviendo a sus manifestaciones, añadiremos que dijo lo siguiente:

«He dicho antes que venceremos por mar, y voy a exponer mis razones».

Es la primera de ellas la envidiable disciplina que reina a bordo de nuestros buques de guerra, y la segunda, que en cuanto se rompa el fuego, a bordo de los buques americanos se iniciará la dispersión, pues todos sabemos que entre sus tripulantes los hay de todas las naciones.

Barco contra barco, no es, pues, de temer un fracaso.

Cree que la escuadrilla detenida en Cabo Verde, y en especial los *destroyers*, han debido y podido continuar su viaje a Cuba, pues nada tenían que temer de la flota norteamericana.

En esta clase de barcos estamos muchos codos por encima de los Estados Unidos».

LA MEDIACIÓN DEL PAPA